



Distr.  
LIMITADA  
LC/L.4214(CRM.13/2)/Rev.1  
20 de octubre de 2016  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe

Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016

## **TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO**



## **A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA**

### **1. Mandato y funciones**

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y se realiza de acuerdo con los mandatos del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina de 1977. Se convoca con carácter permanente y regular, en lo posible con una frecuencia no superior a tres años. Según el Plan de Acción, y conforme a los acuerdos aprobados por los Gobiernos, cumple fundamentalmente las siguientes funciones:

- Identifica las necesidades regionales y subregionales de asistencia técnica y presta ayuda a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en la región para que puedan responder a tales necesidades.
- Propone recomendaciones a los Gobiernos y a la CEPAL basadas en los estudios realizados por su Secretaría acerca de la forma más viable de poner en práctica los acuerdos aprobados por las conferencias regionales de las Naciones Unidas.
- Realiza evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo por la CEPAL y otros órganos de las Naciones Unidas.
- Evalúa periódicamente el cumplimiento de la agenda regional de igualdad de género expresada en los consensos regionales adoptados en las anteriores Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- Proporciona un foro para el intercambio de información que facilita la coordinación y el apoyo mutuo de los programas de integración del análisis de género y de las mujeres en el desarrollo económico y social a distintos niveles y permite que los países de la región compartan sus experiencias.

### **2. Objetivos de la presente reunión**

La XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe tiene, además, la función de examinar la aplicación de los compromisos adquiridos en relación con la agenda regional de igualdad de género expresada en los consensos regionales adoptados en las anteriores Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Con este propósito, la Conferencia se abocará a examinar los logros y desafíos regionales para alcanzar la igualdad de género en el contexto del desarrollo sostenible.

## **B. ANOTACIONES AL TEMARIO**

### **1. Elección de la Mesa**

Las delegaciones elegirán la Mesa Directiva de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que continuará ejerciendo su función hasta la designación de la siguiente en la próxima Conferencia Regional.

De acuerdo con los criterios establecidos por la Mesa Directiva, se procurará que en la constitución de la nueva Mesa se logre una adecuada representación geográfica y se respete el principio de rotación.

Asimismo, la Mesa Directiva considera necesario estipular que la asistencia regular a las reuniones debe considerarse un “compromiso explícito que deberían adquirir los países” cuando pasan a integrarla.

## **2. Aprobación del temario provisional**

La Conferencia tendrá ante sí, para su consideración y aprobación, el siguiente temario provisional:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Presentación del documento de posición: *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*
4. Panel de alto nivel: La igualdad de género en el centro del desarrollo sostenible
5. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
6. Otros asuntos

La Conferencia se organizará de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaría y aprobada por la 54ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia. En el programa de la Conferencia se incluye la elección de la nueva Mesa Directiva, la presentación del documento de posición y la lectura del documento de la sociedad civil. Asimismo, se llevarán a cabo seis paneles y una mesa redonda titulada “Igualdad y desarrollo sostenible: agenda futura para los derechos de las mujeres”, concluyendo con la sesión plenaria para la consideración y aprobación de la Estrategia de Montevideo.

## **3. Presentación del documento de posición *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible***

La Secretaría presentará el documento de posición *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*, de conformidad con el tema aprobado en la 51ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe<sup>1</sup> y con el índice anotado del documento aprobado en la 53ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional en enero de 2016<sup>2</sup>. En el documento preparado por la División de Asuntos de Género se destacan las sinergias entre la agenda regional de género, que comprende los compromisos de los Gobiernos de América Latina y el Caribe para con los derechos y autonomía de las mujeres y la igualdad de género aprobados en las doce reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (desde la Primera

---

<sup>1</sup> Véase el Informe de la 51ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.3976).

<sup>2</sup> Véase el Informe de la 53ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.4176).

Conferencia de La Habana en 1977 hasta la XII Conferencia de Santo Domingo en 2013) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El documento presenta el estado de la situación de la autonomía de las mujeres a nivel físico, económico y de la toma de decisiones y propone políticas públicas inclusivas e innovadoras para la igualdad de género.

Los Gobiernos de América Latina y el Caribe analizaron y comentaron el documento en tres reuniones preparatorias<sup>3</sup> aprobadas en la 53ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

#### **Documento de trabajo:**

- Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible (LC/G.2686(CRM.13/3))

#### **4. Panel de alto nivel: La igualdad de género en el centro del desarrollo sostenible**

El tema de la XIII Conferencia se analizará en seis paneles y una mesa redonda organizados temáticamente para abordar aspectos destacados del documento de posición. En cada panel se abrirá el debate con las exposiciones de invitadas e invitados especiales representantes de las políticas públicas de igualdad, autoridades ministeriales, la sociedad civil y el sector académico. Después de cada uno de los paneles se iniciará un debate. De acuerdo con el Reglamento de la CEPAL, en este participarán los representantes de los Estados miembros y, una vez finalizadas sus intervenciones, se ofrecerá la palabra a los demás asistentes.

#### **5. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia**

Se someterán a consideración de la Conferencia las propuestas conducentes a la aprobación de la Estrategia de Montevideo.

#### **6. Otros asuntos**

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.

---

<sup>3</sup> Ciudad de México (2 y 3 de junio de 2016), Santiago (4 y 5 de julio de 2016) y Puerto España (26 y 27 de julio de 2016).